

# SOBRE LA GEMINACIÓN GRÁFICA DE SIGNOS VOCÁLICOS EN LA ESCRITURA SUDLUSITANO-TARTESIA

*Resumen:* Se procede al estudio de las repeticiones de signos vocálicos en las inscripciones sudlusitanas (tartesianas). Se propone que su uso se limita a algunos lapicidas y que la mayor parte de sus casos puede explicarse según dos posibles normas: 1. Se gemina una vocal seguida de **r** tautosilábica y no precedida de signo de oclusiva pseudosilabogramático o de vocal **o/u**; 2. Se gemina la /i/ en posición de final absoluto y no precedida de signo de oclusiva pseudosilabogramático.

*Abstract:* They are studied the repetitions of vocalic signs in the Sudlusitanian (Tartessian) inscriptions. It's proposed that its use is exclusive of some stone engravers and that most of its occurrences can be explained according to two possible rules: 1. It's geminated a vowel when it's followed by a tautosyllabic **r** and not preceded by a pseudosyllabogrammatic sign nor by the vowel **o** or **u**. 2. It's geminated the /i/ when in absolute final position and not preceded by a pseudosyllabogrammatic sign.

Uno de los aspectos más sobresalientes en la escritura sudlusitana, también llamada tartesia, es el fenómeno de la redundancia. Ésta está presente en dos aspectos. La redundancia es de información en lo referente a los signos que notan consonante oclusiva. Como es bien conocido, en el sistema normal, pues siempre hay algunas inscripciones de uso un tanto irregular, en cada uno de los tres órdenes de oclusivas (labial, dental y velar) existe un signo diferente según la vocal a la que precedan; de modo que en una inscripción «ortodoxa» el tipo de signo de oclusiva permite prever la vocal que le sigue. Son los llamados pseudosilabogramas, cuyo funcionamiento descubrió Schmoll (1961). Sin embargo, no menos evidente es la redundancia consistente en la ocasional repetición de un mismo signo vocálico; fenómeno que afecta a las cinco vocales. Pero, por más que el fenómeno ha sido repetidas veces observado, habitualmente se ha eludido buscarle una explicación o examinar qué tipo de información podía extraerse del mismo; esa misma carencia puede apreciarse incluso en mi tesis de licenciatura (Rodríguez Ramos, J. 1992).

Es mérito de Correa el haber efectuado, con su habitual minuciosidad, las únicas observaciones al respecto; aunque, al enmarcarse en un artículo sobre todo tipo de grupos vocálicos, el aspecto de la geminación queda muy reducido. Lo que Correa (1993) concluye sobre la geminación vocálica puede resumirse en tres citas. Las secuencias geminadas «podrían deberse, tal vez, a normas gráficas desconocidas (representación de cantidad, etc.) o al encuentro de morfemas» (p. 54). «No se puede afirmar que resulten sin más del encuentro de palabras, porque están expresamente documentadas tanto en inicial y/o final de palabra o inscripción. Aunque no todas en todas las posiciones. En el caso más frecuente (ii) su repetida presencia en final de inscripción, incluso en palabras distintas, apunta a una función gramatical» ... «la forma general es que se trate de final de inscripción o le siga un signo alfabético, vocálico o consonántico» ... «Casi la misma situación se da en el contexto inmediatamente precedente: o es inicial de palabra o le precede signo alfabético» (p. 59). Es decir:

que la geminación vocálica evita estar precedida o seguida por signo de oclusiva (pseudosilabograma) y que son muy frecuentes los finales en doble /i/, frecuencia que, para Correa, podría estar relacionada con la repetición de un mismo morfema. Como veremos, las conclusiones de Correa son básicamente correctas, pero a la vez demasiado genéricas.

Al aproximarme a esta problemática he partido con tres ideas de principio. 1) Que el fenómeno de la geminación es un dato «paleográfico», es decir que hay lapicidas que lo utilizan en sus inscripciones, pero que otros no. Este aspecto, nada extraño si tenemos en cuenta paralelos como las inscripciones griegas arcaicas, parece evidente si vemos la frecuencia de la geminación en unas inscripciones frente a su ausencia en otras, así como si comparamos la variante formular **nařkeni** con la **nařkenii**, que con toda verosimilitud representan una misma palabra. 2) Que el fenómeno de la geminación podría haberse utilizado como información para suplir uno de los principales defectos de esta escritura: la falta de separación entre palabras. 3) Que en posición inicial la primera vocal, tal y como era en su origen fenicio, podría representar un valor consonántico al estilo de los ataques vocálicos que sólo se dan cuando una vocal es inicio de sílaba. Iremos viendo que de estas tres ideas la tercera es la que recibe menos confirmación y que la segunda es matizable.

Empecemos pues por explicitar los datos de las inscripciones que presentan geminación vocálica<sup>1</sup>. Uso los signos ## como señal de inicio o final absoluto, # como clara separación de palabras; + como límite de algún tipo; = como lugar donde puede proponerse un límite; y | transcribiendo un separador; cuando no se indica nada es que los límites del ejemplo se han seccionado de forma arbitraria. Como base de la segmentación ha de tenerse en cuenta principalmente el que los presuntos onomásticos suelen terminar en **-on**, **-ir** u **-onir**, así como que les suele seguir un morfo o sufijo **ea**. Que son términos formulares **ero**, **bare** y, sobre todo, la palabra **nařken-** con diversos «sufijos»; así como que suele aparecer un morfo **te** que suele ir delante de **ero**, apareciendo tanto como **teero** como **tero**:

1.1 ##lokobonir=a=, kiřiinkolo, koloboi#, #betasiioonii##; 1.3 #nařkeii##; 1.4 ebuiurkeo, eoreaala; 1.5 (texto b) keonii##; 2.1 #nařkenii##; 4.4 ]eonus[, ]enii##; 5.1 ]saboilis, liboiiban, #bareliil o #bareil; 6.1 ]nii, lectura probable; 7.2 ]aakařne; 7.6 ]nii##; 7.8 ]keuuake; 7.10 ]nařkenii##; 11.1 #nařkenii##; 11.3 ]ařkenii; 12.3 ]uultin=aargiefi; 15.3 ##aalaein; 16.1 ##uursaar#uarban#; 18.2 ]an#te#ero#bare#; 19.1 ]iirnesta#, #ofoir=e#, ]kenii; 19.2 ##ofoir#; 21.1 #nařkenii##; 22.1 uarboiir#, #sarune+ea# o #sarun+eea#, #nařkenii##; 22.2 #sarune+ea#oar; 23.1 #teebarentiirarkuiel, con diversas posibilidades de segmentación y posiblemente iru##arkuiel, uřnee##; 55.1 ##aokolion=eer=taune.

Ha de observarse que muchos finales fragmentarios en ]nii y similares, junto con los finales formulars **nařkenii**, dan muy poca información al margen de sugerir que su lapicida empleaba la geminación, puesto que pueden considerarse todos como un único caso. Por otra parte, algunas geminaciones vocálicas son evidentemente coincidencias entre la vocal final de una palabra y la inicial de otra. El caso más claro es **te#ero**, pero es probable también en **sarune#ea** y en **te#ebarenti#iru**; aunque este último, por más que se conozcan los segmentos autónomos **te** e **iru**, puede presentar

<sup>1</sup> Sigo la numeración de las inscripciones de los *MLH IV* de Untermann, J. 1997, aunque sin la J redundante en nuestro caso. En cambio sigo mi sistema de lectura, ligeramente diferente al de Correa, J.A. 1996

y al de Untermann en los mencionados *MLH IV*. Mi sistema está explicado tanto en Rodríguez Ramos, J. 1992, como, actualizado, en Rodríguez Ramos, J. 2000 y muy resumido en Rodríguez Ramos, J. 1995.

problemas, en especial si tenemos en cuenta que el paralelo de **bare** con **nařkenti** no justifica la *e* inicial. Por otra parte, la estela 5.1 (Barradas) es bastante atípica tanto en signario como en léxico. Otro problema es que no se acaba de estar seguro de si los dos textos de la estela 1.5 corresponden a un mismo lapicida o no; aunque en principio acepto como más probable que no y considero que en el texto a no se utiliza la geminación pero sí en el b.

Más problemáticas son las segmentaciones. Hemos comentado que es normal entre los supuestos onomásticos el que acaben en **-on**, **-ir** o en **-onir**, pero no queda clara su relación con aparentes sufijos **-a** y **-e** (tal vez equiparables) y el morfo, o para Untermann sufijo, **ea**. Este problema, importante a la hora de establecer el contexto de las geminaciones, lo tenemos en casos como **lokoboniir-a-botoar**, así como en **oofoir-e**. Hay claros indicios para suponer que el onomástico no incluye la vocal final en su forma base, p. ej. la aparición de **oofoir** solo. Pero ¿qué pasa si comparamos el primer ejemplo con la inscripción, del mismo yacimiento, 1.2? En ella hay dos términos posibles onomásticos seguidos de **a**: **#korelibon-a**[ y **]kikuoir-a**. También tenemos un inicio **##boto** en 7.2 que puede sugerir que en 1.1 haya un límite tras la **a**.

Presentado el material y hechos estos considerandos podemos pasar a resumir los principales contextos en que se localizan las geminaciones. De un total de 27 ocasiones, si eliminamos las coincidencias seguras y las palabras repetidas tenemos:

1. Diez casos en que precede a **r**, de los cuales ocho ante consonante o ante límite claro de palabra (**buiuurke**, **]iirnesta**, **aarbuoir**, **uultinaargieri**, **uursaar#** (2), **uarboiir#** y **certaune**) y dos ante vocal (**lokoboniira** y **ebarentiiru**) por más que el segundo parece descartable como coincidencia y en el primero puede haber un límite de morfema o palabra tras la **r**. Por tanto, tendríamos *nueve casos ante no vocal y cero ante vocal*. Es interesante reseñar que no hay ningún caso de **o** geminada.
2. Un caso ante **n** seguida de consonante (**kišiinkolo**).
3. Tres casos ante **l**, uno seguida de consonante (**]uultin**) y dos de vocal (**eaala** y **##aaloin**).
4. Seis casos de **ii** final (**nařkenii**, **koloboiir#**, **betasiioonii##**, **keonii##**, **iboiir** y **bareiiil**). A estos puede añadirse **nařkeii**, por más que puede ser una errata por **nařkeni** o por **nařkenii**.
5. Tres casos a no tener en consideración. No puede determinarse si sigue alguno de los contextos anteriores o no **]eonusu**[. Puede asimismo eliminarse la extraña forma **keuuake**, dado que la lectura de la **a** no es segura, no pudiendo descartarse que haya de leerse **keuurke**, con lo que sería otro caso ante **r** y oclusiva. Esta sería la solución más sencilla a la inusitada secuencia tetravocálica que, en todo caso, haría probable la presencia de un límite de palabra. Por otra parte, opino que **sarune-ea** es una coincidencia por contacto de dos **e** independientes.
6. Restan, pues, cinco casos: **betasiioonii** (la primera de **i** y la de **o**), **#oofoir#**, **]aakar** y **ušnee**. De estos casos no sería absurdo considerar un límite de palabra en **betasii#oonii** (compárese con el final **keonii**) con lo que tendríamos un caso más de **ii** final y sólo cuatro casos restantes.

En conclusión vemos que se confirma lo indicado por Correa respecto a que no sigue nunca a consonante oclusiva, si consideramos, según parece probable, coincidencia los casos **teero**, **teebaren** y **barentiiru**. También se confirma que se encuentra frecuentemente como **ii** en final de palabra. Pero creo que su propuesta de que le sigue un signo no oclusivo ha de ser considerablemente matizada: todo indica que se reduce sólo a los casos en que le sigue **r** tautosilábica. Ha de rechazarse su relación con **n** puesto que se reduce a un único ejemplo, que podría analizarse alternati-

vamente como **kiísi#inkoloboi** o incluso **kiíii#inkoloboi**, y que tiene en contra la no geminación de los «sufijos» onomásticos **-on** y de la fórmula **narkenti** en inscripciones que sí geminan. Es interesante, por lo difícil que es dar una alternativa al inicio **##aala**, la relación con la **l**; pese a que el caso **eaala** podría relacionarse con el morfo **ea** y ser, por tanto, una coincidencia. Por otra parte, no deja de ser interesante para la interpretación fonética del signo que se transcribe **f** el que en contextos similares a los de **r**, que están documentados, no se produzca geminación de la vocal previa.

Los casos que quedan son numéricamente poco representativos. Es posible que haya que relacionar **#oofoir** con **#aala** y con el posible segmento **oonii** y que resulte que existan casos en que se tienda a geminar la vocal inicial. Tal vez esto se relacione con una consonante laringal o ataque vocálico como eran los valores fenicios originales (recuérdese que ésta posibilidad era mi planteamiento inicial número tres), pero queda todo muy oscuro e incierto. También resulta interesante comparar el final **úsnee** con los finales en **ii**, especialmente si relacionásemos en 55.1 **aokolioneertaune** con los finales onomásticos en **-onir**. Es tentador, pero hay que recordar que tan válido como onomástico es **aokolion** como el reconstruible **aokolioniir**; además de que en 54.1 tenemos un segmento **sorertau** que favorece el límite de palabra ante **eer**. Finalmente, alguno de los demás casos puede ser una simple coincidencia de vocales con límite de palabra entremedio que no somos capaces de reconocer.

Resulta por tanto evidente que estadísticamente los casos predominantes son los 1 y 4, puesto que si eliminamos las geminaciones que corresponden a una misma palabra, las que parecen interpretables como coincidencia entre distintas palabras y las dos que, por su estado deteriorado, podrían ser en realidad casos de 1, nos queda un total de 25 geminaciones a tener en cuenta. De estas, 9 corresponden al caso de ante **r** tautosilábica, es decir, un 36% del total, mientras que entre 7 y 8 son los casos interpretables como **ii** final de palabra, es decir, un 28 o un 32%. Juntos, ambos casos representan entre el 64 y el 68% del total.

Hasta aquí nuestras conclusiones son una mera consideración estadística. Sin embargo creo que el resultado más interesante que hay que buscar es si los dos contextos identificados como más claros nos permiten extraer información fiable. El objetivo de mis planteamientos iniciales 1 y 2 sólo tiene sentido si los contextos generales son normas de cumplimiento general, no meras asociaciones preferentes opcionales. Si los dos contextos reseñados son normas generales podremos obtener información nueva de las inscripciones de dos tipos: sería un criterio más para la segmentación de palabras y sería un criterio paleográfico más para añadir a la clasificación de las inscripciones; diferenciando las que usan unas normas ortográficas de geminación vocálica de las que usan otras o no usan ninguna en absoluto. Para ello es preciso comparar las secuencias no geminadas de aquellas inscripciones que sí presentan geminación.

POSIBLE NORMA 1: *vocal seguida de r con límite de sílaba tras ella es geminada, excepto que siga a signo de oclusiva (se aplicaría al menos a a, i y u)*

Aquí tenemos como excepciones **##sutuir+ea#** (1.5), **##soloir#** (11.3), **#uarban#** (11.3 y 16.1), **##oofoir#** (19.2 y tal vez 19.1), **uarboiir#** (22.1) y **iru(##)arkuiel** (23.1). De ellos es posible que no haya que tener en cuenta el caso de 1.5, puesto que la geminación sólo está documentada para el texto b de la misma y este caso proviene del a, pero como veremos es indiferente. Puede comprobarse que en todas estas excepciones a la vocal que no gemina le precede una **o** o una **u**. Sin embargo, merece un comentario especial el caso de 23.1. Por el tamaño de la letra parecería que su inicio está

en **arkuiel**, pero no puede descartarse que sea la continuación de la línea que termina con **iru**; por más que entre ambos debiera haber un límite de palabra. Es posible, por tanto, añadir este caso a los demás diciendo que una **u** impide la geminación aunque sea con límite de palabra interpuesto. Puede que efectivamente sea así, pero no deja de parecer un tanto forzado. Dado que el único caso evidente de geminación en esta inscripción es el no explicado **usnee**, ¿puede suponerse que esta estela en concreto siga unas pautas ortográficas distintas?

En conjunto creo que considerar que la geminación no se produce tras **o** o **u** es una buena hipótesis, pero no deja de plantear un pequeño problema. Este problema radica en que en 22.1 sí tenemos geminación tras **o** en **uarboiir#**. Dado que tiene la estadística en contra, es posible que sí sea una excepción, pero si hemos de buscarle una explicación caben dos posibilidades. La primera, y más interesante, es que en algunos casos la **i** tenga una función semiconsonántica y que, de hecho, tengamos /uarboyir/ sin que se haya considerado necesario geminar la **i** vocálica. Esto podría justificarse llamando la atención sobre el número de casos en que tenemos segmentos del tipo **boi-** y **bui-** seguidos de vocal (puesto que se trataría de una misma palabra): **inkoloboi** (1.1), **buiuurke** (1.4), **iboiiion** (4.1, conservada sólo por fotografía y sin poder descartarse **ibonion**), **iboii** (5.1) y **aarbuior** (7.6). A ello puede añadirse lo interesante que resulta la inscripción 7.6 si diferenciamos su variante de **i** «cuadrada» de la normal y la transcribimos **y**, quedándonos **arbuyor** y un final **ny** (con todo cotéjese con lo comentado al respecto en el párrafo siguiente). Otra posibilidad, menos sistemática pero plausible, sería que tuviésemos un error del lapicida y que donde leemos **uarboiir** haya que reconstruir el típico final onomástico y leer **\*uarboniir**.

POSIBLE NORMA 2: *i* final de palabra es geminada, excepto que siga a signo de oclusiva

Esta norma, de comprobarse, sería muy útil, pero resulta francamente difícil de contrastar con los casos de **i** no geminada, puesto que al seguir siendo problemática la segmentación de palabras en el sudlucitano son difíciles de identificar. El único caso contradictorio sería el **##saboilis** de la estela de Barradas 5.1. Sin embargo es muy posible que el separador que se utiliza en esta inscripción no sea muy de fiar; al fin y al cabo el uso de separador es excepcional en todo lo sudlucitano y en **bareliil** de la misma inscripción no se marca el límite ante la conocida palabra **bare** y hay un supuesto separador encima de la **e**, no tras ella. En todo caso cabe reseñar que efectivamente tenemos dos **i** seguidas. Queda sin solventar el problema de si en vez de tener una regla gráfica por la que se gemina la **i** final no tendríamos, como sugiere Correa una especie de desinencia morfológica frecuente. Un apoyo a ello sería lo apuntado respecto a la estela 7.6 de que parece tener dos variantes del signo **i**, uno de ellos usado sendas veces ante vocal, y en la que podríamos tener un final formular (**naŕke**)**ny**. Ello choca, sin embargo, con las inscripciones que no geminan la **i** final, a lo que se vería poco sentido, aunque todo es posible, si la primera fuese semiconsonántica. De todas formas, creo que de modo provisional es plausible plantearlo como norma y esperar a ver lo que las inscripciones que se vayan hallando tengan que decir.

De ambas reglas resta el problema de por qué se elude la geminación tras signo de oclusiva: si ello es por causa fonética o porque se entiende que su redundancia como pseudosilabograma resultaría excesiva con una geminación vocálica. Por otra parte, tampoco queda claro si la geminación ante **r** tautosilábica corresponde o no a un alargamiento fonético de la vocal, cosa que su contexto específico parece sugerir.

## CONCLUSIONES

En definitiva, parece que existe una evidencia razonable para, con los datos actuales, propugnar la existencia de dos normas ortográficas que seguirían algunos de los lapicidas de las inscripciones sudlusitanas, presumiblemente todos o la mayoría de los que empleaban la geminación vocálica.

1. Se gemina toda vocal seguida de *r* tautosilábica (la *r* va seguida de consonante o de límite de palabra o tal vez incluso de un límite fuerte de morfema), excepto cuando la vocal va precedida de un signo pseudosilabograma (los usados para consonantes oclusivas) o precedida de *o* o de *u* (y posiblemente de cualquier vocal). Esta norma no está documentada para *o* y deficientemente para *e*.
2. Se gemina toda *i* en posición final absoluta, excepto cuando va precedida de un signo pseudosilabograma (los usados para consonante oclusiva). Es indiferente el que le preceda o no una vocal.

Adicionalmente, en el plano de las hipótesis a tener en cuenta en el futuro, merece investigarse la posibilidad de que se marquen algunas vocales en inicio de palabra mediante geminación, especialmente para el caso de *o*, y de la existencia de algún contexto ante *l* que favorezca la geminación vocálica.

Estos datos nos han de servir: a) para diferenciar estelas que corresponden a escuelas que utilizan la geminación vocálica de las que no lo hacen y b) para identificar mejor los límites de palabra.

JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS  
 Universitat Autònoma de Barcelona  
 Dept. de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana  
 Facultat de Lletres  
 Campus UAB. Edifici B  
 08193 - Bellaterra

## BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, J.A., 1993, «Secuencias vocálicas dobles en las inscripciones en escritura tartesia», en: F. Heidermanns - H. Rix - E. Seebold (eds.), *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums. Feestschrift für Jürgen Untermann zum 65. Geburtstag*, Innsbruck, pp. 53-62.
- CORREA, J.A., 1996, «La epigrafía del Sudoeste. Estado de la cuestión», en: F. Villar - J. D'Encarnação (eds.), *La Hispania Prerromana. Actas del VI Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica (Coimbra, 13-15 de octubre de 1994)*, *Acta Salmanticensia. Estudios Filológicos* 262, Salamanca, pp. 65-76
- RODRÍGUEZ RAMOS, J., 1992, *Análisis de epigrafía sudlusitana* (tesis de licenciatura inédita, dirigida por el Dr. F. Gracia Alonso, leída el 2-X-1992; consultable en la Biblioteca de Geografía e Historia de la Universitat de Barcelona).
- RODRÍGUEZ RAMOS, J., 1995, *Breve manual de epigrafía ibérica*, *Dossiers de la Societat Catalana d'Arqueologia* XVI correspondiente al curso *Introducción a la epigrafía ibérica y tartesia*, Barcelona.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J., 2000, «La lectura de las inscripciones sudlusitano-tartesias» *Faventia* 22/1, pp. 21-48.
- SCHMOLL, U., 1961, *Die sudlusitanischen Inschriften*, Wiesbaden.
- UNTERMANN, J., 1997, *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band IV. Die tartesischen, keltiberischen und lusitanischen Inschriften*, Wiesbaden.